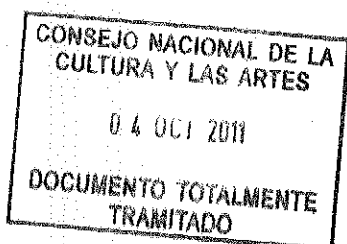


IAS/MOS/rrd

**FIJA NÓMINA DE SELECCIONADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL COMITIVAS CULTURALES, DEL PROGRAMA SERVICIO PAÍS CULTURA, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, 2011.**



## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 394**

**Talca, 4 octubre 2011**

### **VISTOS:**

Estos antecedentes; Acta del Comité Curador de fecha 13 de Septiembre de 2011, que remite las propuestas mejor calificadas de conformidad a las Bases de la Convocatoria Nacional Comitivas Culturales; el oficio N° 778 de fecha 19 de Julio de 2011, de esta Directora Regional que da cuenta de la selección de las Comitivas Culturales del programa Servicio País Cultura y sus antecedentes.

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad al artículo 2° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 3) y 4), del artículo 3° de la misma ley, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene, dentro de sus funciones, la de apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región, el país, de acuerdo con las iniciativas y preferencias de quienes habiten esos mismos espacios, además de facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales;

Que, en cumplimiento de lo anterior, se invito a artistas, talleristas, cultores y gestores culturales con experiencia en pedagogía y vocación social a participar en la convocatoria nacional para Comitivas Culturales del programas Servicio País Cultura, desarrollado en alianza entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Fundación para la Superación de la Pobreza, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N°3.749 de fecha 18 de agosto de 2011;

Que, en mérito de lo anterior y lo dispuesto en las bases de concurso, se efectuó la pre selección por el Comité Curador, según consta en acta de fecha 13 de Septiembre de 2011, siendo necesario fijar la selección efectuada por este/a Director/a Regional mediante el acto administrativo correspondiente;

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 3749, de 18 de agosto de 2011, que aprueba Bases Convocatoria Nacional Comitivas Culturales, Programa Servicio País Cultura, 2011, de este Servicio; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, **dicto la siguiente:**

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijase la nómina de seleccionados en el marco de la Convocatoria Nacional para Comitivas Culturales, del programa Servicio País Cultura, 2011

<b>Pelluhue</b>
<b>NOMBRE:</b> Rescate de nuestras tradiciones mediante la música y el teatro: cantando y creando las historias de nuestros abuelos /as, "Cachiporra compañía teatro clown"
<b>FOLIO: 10</b>
<b>NOTA FINAL: 6.0</b>

<b>Hualañe</b>
<b>NOMBRE:</b> Hualañe, herederos de la misma historia, "Red territorio Medial"
<b>FOLIO: 109</b>
<b>NOTA FINAL: 6.0</b>

<b>Empedrado</b>
<b>NOMBRE:</b> Nuestra historia en movimiento: taller de pasacalle – empedrado, "Agrupación cultural arte escénico"
<b>FOLIO: 67</b>
<b>NOTA FINAL: 6.0</b>

<b>Villa Alegre</b>
<b>NOMBRE:</b> <b>Se declara desierta, por no presentarse propuesta de comitiva para dicha Comuna.</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárese desierta la comuna de Villa Alegre, por no haberse presentado propuestas artísticas en esta convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptese por esta Dirección Regional las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 "Implementación de las Comitivas Culturales", de las Bases de Convocatoria Nacional para Comitivas Culturales.

**ARTÍCULO CUARTO** Notifíquese, a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, la presente resolución a los seleccionados en el marco de la Convocatoria Nacional para Comitivas Culturales, del programa Servicio País Cultura.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en la categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", en la tipología "Fija Selección", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**IRENE ALBORNOZ SATELER**  
**DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Subdirector Nacional, CNCA.
- Dirección Regional del Maule
- Sección de Coordinación Regional, CNCA
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA